GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de TAMARUGAL Departamento de Extranjería OTORGA AUTORIZACION PARA TRABA AR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRUMITE

[701]05/07/2010

N° Int : 2268697 EFP/GMR/CNUNEZ

RESOLUCION EXENTA N°: 850

POZO ALMONTE, 05/07/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Paola Cecilia VILLAGOMEZ AVILA de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de

DE CONFORMIDAD con lo disp esto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1 95, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de ctubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORIZASE a la extranjer: Paola Cecilia
VILLAGOMEZ AVILA de nacionalidad PERUANA, para reali:ar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su res dencia, con el empleador PATRICIA DEL CARMEN CORVALAN BARREDA.

FECHA INICIO: 05/07/2010 FECHA VENCIMIENTO: 05/11/2)10

2.- PÁGUESE por la interesala el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ALFREDC FERRARI PAVEZ PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policia de Investigaciones
- Archivo